

UNIVERSIDAD DEL NORTE  
Rectoría

RESOLUCION No. 56 de octubre 26 de 2006.

Por la cual se aprueba un Reglamento.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que es importante formar a los estudiantes de las especializaciones, en la aplicación de la metodología de la investigación en sus etapas básicas y en el desarrollo de proyecto, aplicados utilizando dicha metodología, con el fin de dar respuestas a situaciones problemáticas relacionadas con su quehacer profesional.

Que el reglamento de trabajo de grado, constituye una guía estratégica dentro del marco normativo para la planificación, diseño, desarrollo y evaluación de los trabajos de grados a desarrollar en las especializaciones, especialmente en el campo de la administración.

Que el reglamento está organizado por una serie de artículos los cuales orientan al estudiante en la elaboración de su trabajo de grado a través de las asignaturas Seminario de Investigación y Trabajo de Grado que le sirven de apoyo durante el desarrollo de la especialización.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el reglamento trabajo de grado para las especializaciones en:

Gerencia de Empresas Comerciales

Gerencia de Recursos Humanos

Gerencia Pública

Finanzas

Mercadeo

Negocios Internacionales

Logística del Transporte Internacional de Mercancías

Maestrías en : Administración de Empresas-Ejecutiva y Profesional.

ARTICULO SEGUNDO: El texto de los reglamentos aprobados formará parte integral del presente acto y será divulgado en la página web de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: El presente reglamento estará vigente a partir del 26 de octubre de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

JESÚS FERRO BAYONA  
Rector